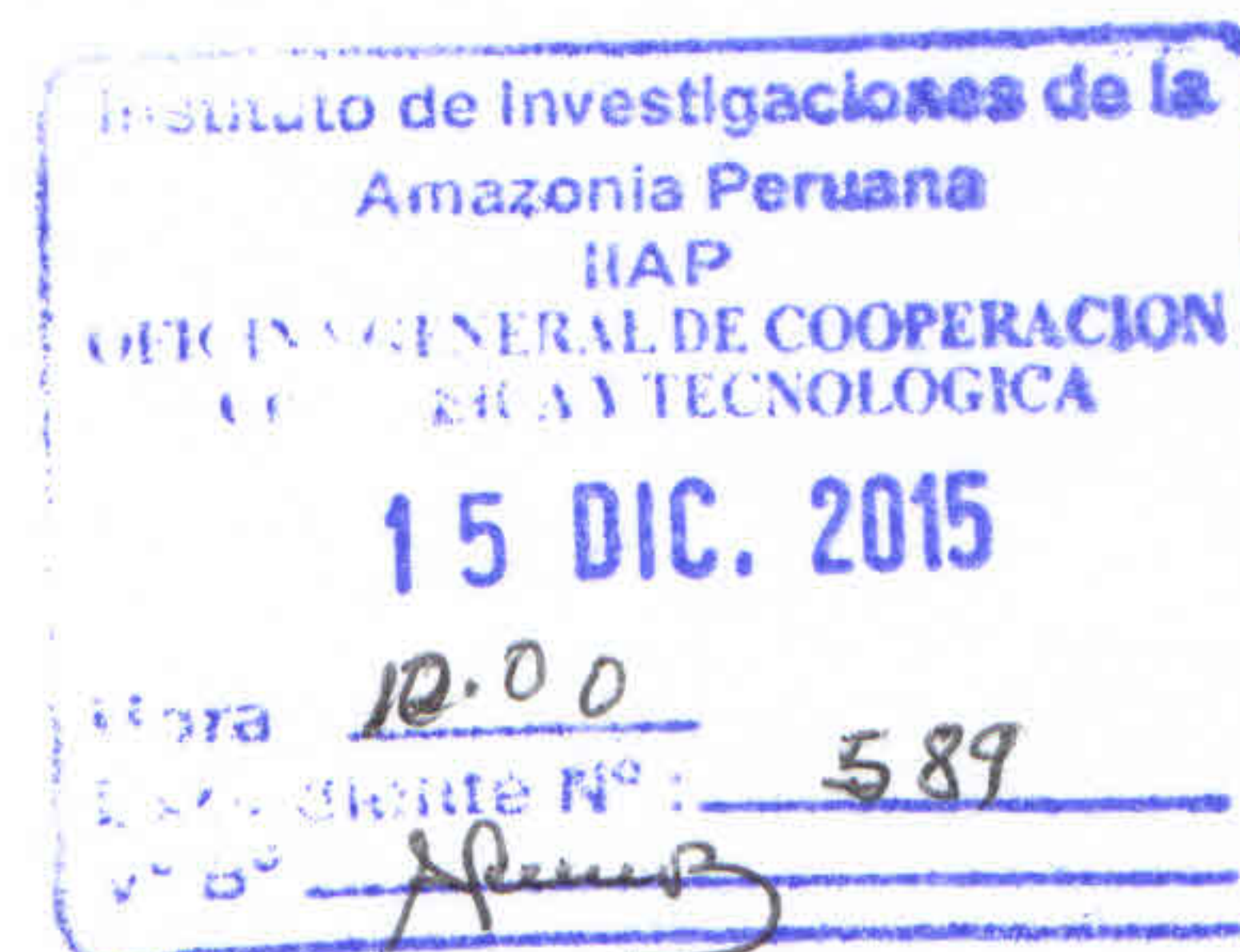


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 221/608-2015-IIAP-SD

A : **Ángel Salazar Vega**
Jefe de la OCC y T

FECHA : Iquitos 14 de diciembre de 2015

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 608 del 28 de noviembre de 2015 aprobó el siguiente acuerdo:

APRUEBAN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN.

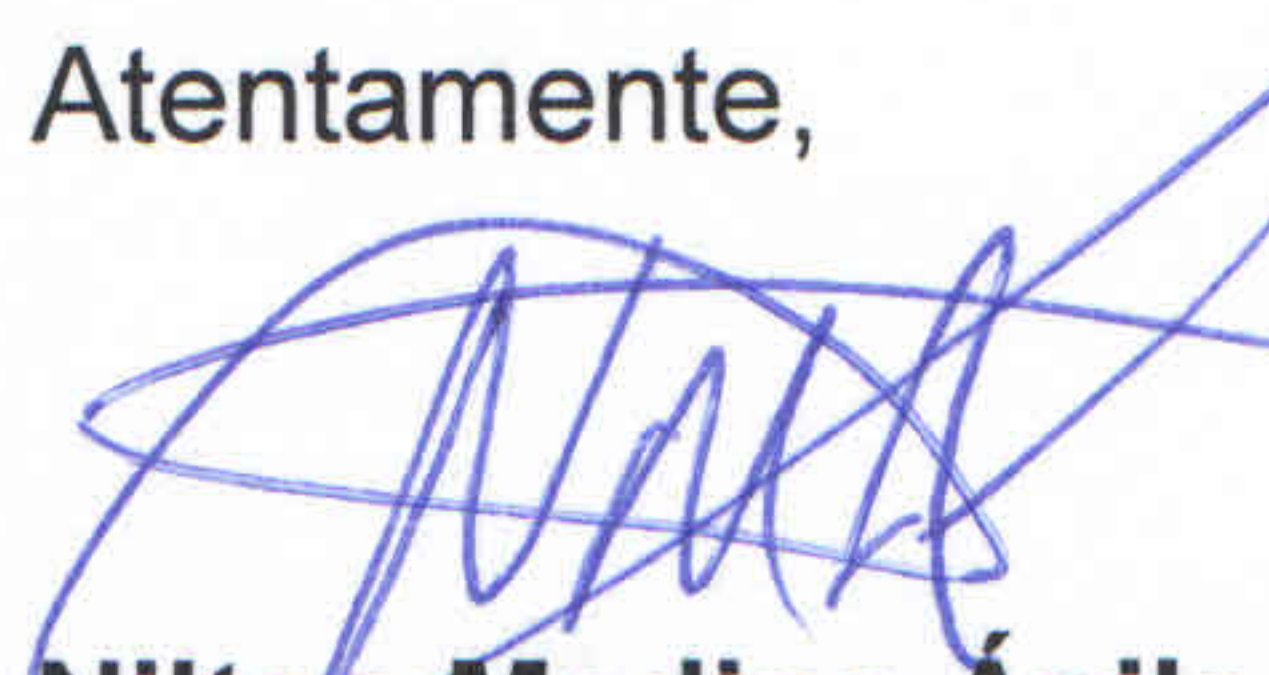
ACUERDO N° 8546/608-2015-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, a fin de establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional, para aunar esfuerzos en acciones de interés recíproco, en el ámbito de sus competencias y sus funciones, principalmente en temas de acuicultura, ordenamiento territorial, ecoturismo, bionegocios, actividades agroforestales, conservación del bosque, educación ambiental, sistema de información para comunidades, formulación de proyectos de cooperación o de inversión y el fortalecimiento de capacidades, entre otros; a fin de promover el desarrollo integral sostenible del poblador amazónico.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

